

1893

7

(1)

EL PENSADOR CANTABRO

o

YRURAC BAT : YNSURGENTES.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

Lunes 1.º de Octubre de 1810.

LOs Cantabros : nosotros una porcion de la hermosa Peninsula , circundados de las Bayonetas de los Esclavos del corso , combatimos dia , y noche con aquella firmeza que heredamos como hijos de los que repelieron la invasion de los Romanos , Godos , Vandalos , Sarrazenos , y del mismo Ministerio de Madrid , que siempre maquinó , y pugnó para devilitar nuestras briosas , y elevadas almas , a la par de los degradados , y miserables Esclavos : nosotros hemos aprendido á vencer , y morir : nosotros aseguramos , y *Juramos* á nuestros hijos , y parientes de la america , que la morada inalterable de sus Padres será en la gloria de la tunba de sus mayores , ó en la independiencia de la Patria : pero quando así nos defendemos de la agresion Estrangera , y despotismo interno , podremos pensar que nuestros hijos formen un motivo para romper la unidad de la grande familia ? . . . No , Españoles : todos á una voz *Juramos* la integridad , la libertad civil , y la independiencia de la Patria : esta acaso no pertenece a vosotros ? . . . Un , no , no , que todos dimos , no derrocó los planos perfidos del tirano ? . . . Acaso en la carrera de la victoria desfalleceis ? . . . Seria mengua , Españoles , que , el dia del triunfo debido á nuestra constancia , nos allasemos en pequeñas porciones , como gre-

* i

yes errantes ; echos juguete de las naciones Estrangeras : no , no ; redoblemos nuestra union , nuestra concordia ; sea una la grande familia , y evitaremos la ruina comun : si desconfiais de los destinos futuros , Ciudadanos , escuchemos el mejor partido , la voz de la razon , y el interes de los Españoles , de todo el orbe , en el discurso que sigue.

*Qual es el mas prompto , y decisivo
arbitrio para asegurar la libertad
de las Españas ?*



Tomar la pluma para presentar conjeturas Politicas , que han de pasar por la censura publica , es sin duda una empresa , sobre dificil , arriesgada ; pero ninguna clase de escriptos son tanto , como aquellos en que se tratan los intereses de una Nacion ; y mucho mas de una grande , y de las principales : este es el arrojito que yo cometo ; yo voy á escribir sobre los intereses de la Nacion Española.

Por cierto que el asunto es mui superior á mis debiles fuerzas ; pero la utilidad de ello me vigorisa el deseo , y dós grandes causas haran disipar mis temores : primero , por que yó creo que voy á demostrar una verdad ; y la verdad demostrada (á pesar de todas las contrariedades del espirito humano) reúne la aprovacion general ; mui principalmente quando (como ahora) de su demostracion se deduzen los veneficios de un Pueblo , ó Pueblos : en segundo lugar por que en las grandes crisis Politicas , qualquiera que , para la redencion de un Estado presenta los arbitrios (lejos de ser por el écho tajado) creo que se le deven agradecimientos ; y tanto mas ,

quanto (como yo ahora hóso asegurar) será mas difícil de allar, y aun de escoguerse un espediente mejor, y de un efecto mas pronto.

Españoles, nosotros hemos querido (y heroicamente hemos demostrado en mas de dos años; de cruenta, y sucesiva lucha) nosotros queremos sostener nuestra libertad contra todas las fuerzas, y tramas del Despotismo, que proyecta cerrar el Mundo Europeo entre los terribles eslabones de la ignominiosa cadena del cautiverio; nosotros deseamos conservar los bienes que con gloria adquirieron nuestros mayores, y que de ellos justamente heredamos nosotros; y ingenua, y, eficazmente hemos buscado todos los medios de erigir una Coluna en que descansan la seguridad de nuestros destinos, la felicidad, la gloria, y la independiencia nacional: Españoles, deseamos ser libres? . . . Hemos de ser; yo voy á designar la columna de nuestra infalible seguridad: los horizontes de nuestra libertad estan algo ofuscados; pero la desgracia todavia no puso el ultimo sello á nuestros destinos, y á una sola resolución nuestra, brillara el Santelmo de nuestra bonanza Política. No os parezca que prometo mucho. . . . Aseguro que no; ó por lo menos, yo no digo ninguna cosa que de ella no esté intimamente persuadido. Establezcamos principios, y creo en que al final convendreis conmigo.

Los Goviernos son tanto mejores quanto se aproximan mas á sencillos, y simplificados: Cada Gobierno por si se puede comparar á una grande Maquina, cuyo eje principal comunica, y imprime un movimiento general, agitando unas á otras convenientemente á su fin; pero si cada uno de los exes, ruedas, y dientes tuviesen un movimiento unico y independientes unos de otros, difícil ó talvez seria imposible que en estos movimientos hubiese una tal union y regularidad, que sin discrepancia se dirigiesen a un solo fin propuesto. He aqui una comparacion que me pareció forzoso argumento de la superioridad del Gobierno Monarquico sobre toda especie de gobierno; en esto concuerda la pluralidad de los grandes Escripores, y fi-

nalmente no arguyamos : nuestra constitucion es Monarquica ; nosotros no hemos querido ni devemos mudarla ; pero escogemos (y las circunstancias instan) de purgarla de los abusos en ella introducidos , para la seguridad del Estado , que v. avierto su extremo precipicio : con este glorioso fin convocamos Córtes , y la suerte de todas las Españas bá de una vez á decidirse. Españoles observemos la grandeza del obgeto , para asegurar su direccion.

(1) Carlos Quinto minó , y destruyó el grande , y bien fundamentado edificio de nuestra libertad , por la restriccion que hizo á las Córtes : corrió el tiempo , y el por la muerte de Carlos Segundo , ofreció á nuestros antepasados prospera ocasion de recobrar la Libertad Nacional ; ellos no supieron aprovechar ; pero lo que se perdió por una fatal convulsion Política , otra todavia mas fatal nos presenta la felicisima coyuntura de resarcir , y restaurar : de la rapidez de esta reparacion depende absolutamente la seguridad y la gloria nuestra ; y bien , con ella , seremos libres , y ganaremos el amor de la Posteridad ; ó , sin ella , seremos esclavos , y tendremos la execracion de nuestros descendientes esclavos.

Españoles , yo estoy bien cierto en que nosotros ardentemente aspiramos juntos á la primera de estas dos consecuencias infalibles ; la gloria fué siempre el norte de la grande Nacion Española ; pero , en el estado violento á que nos reducio la perfidia , qual será el medio de con-

(1) *El cuerpo de la Nobleza Española , obrando en un sentido contrario á los generosos esfuerzos de Padilla , haogó las semillas de la libertad . y recibió las cadenas : un cuerpo que tanto degeneró por cierto que mal merecia representar en la Augusta Asamblea de la Nacion , que en aquel tiempo sacrificó . Pero en las actuales , y muy criticas circunstancias , en que se deve la mayor contemplacion á las Americas , deviendo estas tener una parte principal en el gobierno , y no existiendo en ellas tanta Nobleza que mereza ser representada (ni convenirle á su situacion , y estado presente) acaso deberá hacer parte de la constitucion un cuerpo no necesario? . . . La cuestion es bien difícil ! Pero tambien es verdad que un Estado naciente , ó reformado deve tener por fundamento la virtud de los vivos , y no de los que ya murieron .*

seguir , y asegurar esta gloria ? . . . El mas pronto , y eficaz sin duda es el mejor ; pero qual es este ? . . . Recorramos los siglos : el espejo de la Historia passada es la guia mas segura , para los sucesos presentes.

Quando la terrible sombra de las huestes enemigas amenazava la decadencia de la grandeza de Roma ; quando el pavor del eminente peligro de la esclavitud hacia estremecer al ciudadano espiritu de los Romanos , ellos entonces nombravan un Dictador : quando la pequeña , pero gloriosa Sparta mirava abierto el precipicio de su livertad , entonces elegia un Rey ; y , el Rey ó el Dictador (reunindo en si el poder de todas las autoridades antes constituidas) por su unico consejo , ó de aquellos en quienes mas se confiava , decidia sobre todos los intereses del Estado , y su rapida decision muchas vezes salvó Esparta y Roma.

Hes maxima incontestable que en campaña avierta (mas que en ningun otro tiempo) todas las resoluciones retardadas son susceptibles de las mas perniciosas consecuencias ; y el retardamiento es inevitable , si falta un Dictador , un Rey , un Regente , una autoridad Suprema (sea qual fuere el titulo) de cuyo voto no se apela. He aqui , Españoles , aqui en esta suprema autoridad (que deveis elegir) la coluna de nuestra infalible seguridad ; este es el magestuoso vagel , que , por los tormentosos mares de la rebolucion , ha de conducir á salvamento nuestra fatigada livertad.

El norte de la gloria Nacional solo se álla con la aguja de la energia , que se forma de la union de los pueblos ; pero en los pueblos mal puede darse union , no habiendo en su gobierno ; y la union en el gobierno solo se puede dar por la simplicidad del mismo gobierno : pide pues un Gefe absoluto. Españoles , sera esto contra nuestra constitucion ? . . . No : que por ella tenemos un gobierno Monarquico absoluto , templado por la saludable fuerza de las Leyes. Y que nos manda ella ? . . . „ Que , en caso de impedimento del Rey , ó de su directo suce-

sor , se elija (conforme á la urgencia del estado ; y segun á el se juzgare mas conveniente) un Regente , ó un consejo de Regencia , que á todo provea , asta que se levante el tal impedimento ,, nosotros dimos un paso en nuestra constitucion , y felizmente fué dado : escogimos un consejo de Regencia , cuya actividad , y saviduria ha desviado una gran parte de nuestros peligros , providenciando á ótros : pero entre estos dignisimos Miembros , es imposible dejar de haver largas contestaciones , por que las mismas causas constantemente producen los mismos efectos ; y por que (como ya bá indicado) la pronta resolucion y la execucion vigorosa es dificil en el gobierno de muchos : la esperiencia de todos los siglos lo ha demostrado.

Firmes pues en estos principios , hijos de la esperiencia ; considerando lo que ordena nuestra consutucion , aun en los casos menos peligrosos para el Estado ; y , viendo la actual existencia de este peligro estremo , que devemos concluir ? ... Que nosotros necesitamos un Regente , para que de una vez se corten todos los estorvos á las prontas resoluciones , de que depende nuestra seguridad.

Por que escogimos nosotros un consejo de Regencia ? ... Por que la tirania , y la perfidia nos privaron de nuestro amado Rey el Señor D. Fernando Septimo , y el mismo desastrado camino llevó su Augusto Hermano el Señor Ynfante D. Carlos : pero , si existe la misma fatal privacion ; si es cierta la necesidad de simplificar nuestro gobierno ; si nosotros (despues de tan largas controversias) convocamos Córtes , en las que finalmente se hade resolver por que caminos nuestra libertad deve dirigirse para la gloria ; y si nosotros queremos seguir estos caminos , quien nos embaraza de elegir un Regente , que sin contrariedad nos guie en el camino que devemos tomar ? ... Españoles , nosotros necesitamos elegir un Regente , y nosotros le elegiremos : ninguno se niega á la razon quando ella demuestra la necesidad.

Y en quien mas digna , y legitimamente recaera ò deve recaer esta eleccion ? ... Si el legitimo Señor de la Co-

rona , y su Sucesor Varon estan en un rigoroso impedimento ; si la Serenisima Señora Doña Carlota Joaquina de Bourbon , Princesa del Brasil , y Ynfanta de España es la hija mayor del Rey Padre , y hermana tambien mayor de nuestro amado Rey el Señor D. Fernando Septimo ; si en la España , por su constitucion , no tiene lugar la Ley Salica , de suerte que las hembras no solamente no son excluidas , sino que son preferidas á todos los Varones laterales ; y si en las Córtes congregadas en 1789 se decidio que á esta Señora le pertenecia la Corona ; á quien , sino á esta misma Señora , devera ella entregarse ? En quien los Pueblos deven confiar mas ? (2) Quien mejor los podrá regir , y conservar en sus Leyes y Costumbres Patrias ? Y quien mas espontaneamente cedera esta misma Corona depositada al Señor D. Fernando Septimo , quando se desembaraze ? . . . No hay ótro por cierto ; y todas estas atendibles ventajas estan afianzadas por sus muchas , y relevantes virtudes.

Si nos quisiesen replicar , que una Señora (aunque muy virtuosa) es poco apta para sostener las riendas de tamaño Gobierno , es quimera (si la España hade ser gobernada por una constitucion) quando tenemos tantos exemplos en contrario ; observemos á nuestra generosa aliada la gran Bretaña , y ella aprovando este parecer , se gloriará de repetirnos las para siempre famosas Anas , y Ysaveles , que con

* iii

(2) Plenamente hemos de concordar en que es medida no solo provechosa , pero necesaria el colocar en el Trono como Regenta la Serenisima Señora Infanta Mayor de España ; así por que para dar resguardo á la politica infernal de Bonaparte , en desmenubrar el Ymperio Europeo , conviene oponer á este mal un remedio , y no puede ser otro sino el concentrar , y unir en una sola mano todo el mando de tan grande Monarquia ; como para precaver las tramas , y ardidés del Tirano , que ansiosamente trabaja para introducir la division , y la discordia en las varias Provincias de la America : fijemos la atencion en la estenzion , y en los recursos del arte , y de la naturaleza de aquellos fertiles territorios ; y sera muy facil penetrar que róto en alguna parte el laxo , la unidad y consolidacion casi son perdidas sin remedio.

tanta gloria cimentaron la actual grandeza Britanica ; pero sin buscar exemplos antiguos , ni ajenos ; sin recordar la Catalina de Rusia , ni Maria Teresa de Austria ; entre los Portuguezes Doña Luisa de Guzman , y Doña Maria Primera , hasta que entregó el Ceptro á su Augusto , y el mejor de los hijos ; sin salir de los dominios puramente Españoles , nosotros , Españoles , nos devemos gloriarnos , allando entre nosotros mismos talvez el mayor de todos los exemplos , en prueba de quanto una Señora virtuosa , y de espíritu varonil es apta , y habil para sostener el Ceptro.

A quien , sinó á Doña Ysavel de Castilla , devemos , Españoles , la reunion de la Corona de Aragon ? ... A quien devemos la conquista de Granada ? .. Aquien la espulsion Morisca de nuestro territorio ? ... Quien mas contribuyó para el descubrimiento de las Americas ? ... Ysavel , esta Reyna-Heróe , esta Muger-Varon sacrificó sus joyas para avillitar á Colon , y espuso su Augusta Persona para espeler los Sarragenos : talvez sin ella se huviera perdido la batalla de Tóro , por que los exemplos extraordinarios influyen en los animos un vigor extraordinario : Fernando de Aragon fue un grande Rey , pero no seria tan grande , no teniendo á Ysavel por Esposa.

Y quien elevou al Trono esta grande Reyna , sinó el voto unanime de los pueblos , que la prefirieron á los hijos del Rey su hermano ? Los Españoles de entonces devieron su fortuna á esta acertada eleccion . . . Los Españoles de hoy , nosotros , que no necesitamos hacer una preferencia , imitemos para nuestra felicidad , y gloria á nuestros antepasados. Españoles seamos cuerdos , y rompamos los obstaculos de nuestra prosperidad de una vez.

Quien podra negar que la Señora Doña Carlota será capaz de un heroismo semejante al de la grande Reyna Doña Ysavel , ó mas , si es posible ? ... Ninguno , ciertamente ninguno : sinó dudamos pues , por que no se puede dudar de las luzes , y aptitud juiziosa de la Serenisima Señora Doña Carlota (asi para defender , y elevar la gloria de nuestra grande Nacion , como para en su dia de-

bolver al Señor D. Fernando Septimo el Ceptro gloriosamente regido) observemos por un lado la necesidad de la eleccion de ella , y meditemos por ótro los intereses que de esta eleccion , no solamente pueden , mas deven , y necesariamente resultarán á la España , y á sus dominios.

Permitase que yo pregunte á mis Compatriotas , si es de razon , y de justizia , ó si es interes nuestro desunirnos de nuestras Americas , quando mas necesitamos de ellas ? ... Me parece que ya les heigo esclamar altamente , que no : y ciertamente no. Españoles , este es uno de los mas urgentes motivos , que quanto antes nos deven resolver á jurar Regenta , y declarar futura sucesora de todas las Españas , y sus Dominios á la Serenisima Señora Española Doña Carlota Joaquina de Bourbon : nuestros hermanos de la America ansiosamente desean este juramento , y esta declaracion ; por que en esta Augusta Señora reconccen todas las virtudes capaces de evitar una infeliz alteracion en el destino de aquellos felices , y vastisimos Paisés : ellos descan ; y nosotros sin retardacion debemos condescender (3) primero por gratitud á la generosidad con que han sacrificado sus caudales para sostener nuestra grande causa ; y no menos por que así exigen los intereses mutuos , de la riqueza , y de la poblacion comparatiba ; y finalmente indicandonos las bastas relaciones de Comercio , que aqui no compete esponer , ni necesitan ser espuestas á una Nacion ilustrada , y prudente , y mucho menos á sus dignos Representantes , que con su saviduria , y inteligencia proveran á todo , por que de sus

(3) *Estamos en el caso que las relaciones Americanas deven ser cultivadas , mas por el amor y el obsequio , que por la dependiencia y la sujecion : el estado calamitoso de la Metropoli así lo exige. Las Colonias (por que tienen la triste experiencia de muchos casos particulares) consideravan los Governadores que de la Metropoli les remittian , como hombres que por el favor obtenian los empleos de las mones de los Monarcas inexpertos , y mal aconsejados , que hiban á hacer fortuna á costa de la felicidad de los pueblos : pero , ahora estableciendote un Gobierno central , y presente , cesara esta desconfianza ; buscando para ello los hombres de merito entre los Españoles de la Peninsula y America para los empleos.*

votos dependen nuestros destinos , los del nuevo Mundo , y acaso los de toda la Europa.

Si en todas las epocas , y en todas las circunstancias deven los capricios , las pasiones , y los intereses particulares sofocarse , luego que en algun modo estorven , ó se opongan al bien de la Patria , quanto mas deveran serlo quando ella está en peligro ? . . . Y si la desunion es terrible en el seno de una pequeña familia , quanto mas terribles seran sus efectos entre una grande Nacion , especialmente en los criticos momentos en que esta Nacion escucha el pavoroso retoque de los grillos del cautiverio ! . . . La desunion puso nuestra libertad en zozobras , y la union de la que ella depende , solo podra firmarse por la energia de un Gobierno , pero representativo , y simple , como devemos tenerlo ; quiero decir , por el gobierno de uno solo , en quien se depositen todos los poderes , y en quien se tenga la confianza general : pero en donde fijaremos mejor que en la Serenísima Senora Doña Carlota para allar todos los predicados esenciales , reunidos , manifiestos , y decisivamente reconocidos ?

En la feliz Regencia de esta Augusta Señora no tendremos que recelar el frenesi de la ambicion dominadora ; sus incontestables derechos al Trono desvian toda repugnancia al peso de un dominio extraño ; sus relevantes virtudes deven asegurar á nuestro animo , que el Cctro prosperará en sus manos : nuestros hermanos de America asi lo créen , y asi lo desean ; nuestra union con ellos es esencial á su tranquilidad , como á nuestra prosperidad , y á la grandeza , y independiencia nacional. Se quiere la demostracion ? . . . Observad en pocas palabras.

El actual crisis de nuestra libertad proviene originariamente del Despotismo del tirano de la Francia , y perverso revolucionario del continente , cuyo perfido sistema (especialmente en nuestra Peninsula) ha sido el de enflaquezer por la desunion de los animos , y por la division de las fuerzas : el teme un poder que le asombre . . . y qual otro poder mas formidable , y seguro para confundir-



lo , que la Peninsula indisolublemente unida con nuestras Americas , como queda por la eleccion de la Serenissima Señora Doña Carlota ? . . . Que proporcion tienen las fuerzas del vacilante Ymperio Frances con las unidas de nuestra guerrera Peninsula , y el vastisimo Ymperio de las abundantes Americas ? . . . Tanta (permitaseme la comparacion) tanta como las de la orniga con las del Elefante.

Dada esta indosoluble union , quien puede dudar que se presenta en peligro eminente la caída del Tirano ? . . . El conocerá , y quales seran sus pasos ? . . . Ningunos de que no nos resulten ventajas : entonces , para retardar su ruina , es provable que retire sus Exercitos ; y para aplacar nuestra colera , es dable que restituya el Señor D. Fernando Septimo . . . Españoles , y no es este uno de los terminos de nuestros deseos ?

Pero , si al contrario no formamos este lazo de union ; y si por la division de los animos , y de fuerzas desfallece nuestro corage , como desea el Tirano , que nube de calamidades , y que rios de sangre inundarán á nuestra desgraciada Peninsula ! . . . Que partidos , que facciones horribles de anarquia devastaran á las rebueltas , y despedazadas Americas !

Gobierno sin Gefe , y Colonias sin Metropoli , es igualmente absurdo en politica , y es á lo que se llama Anarquia : y quien ignora los horrores de ella ? . . . Faltando pues en la Metropoli su legitimo Gefe , ó su unico Representante , y legitimo Sucesor (reconocido , y declarado como tal) á cuya dichosa sombra descansan las Colonias ; quien puede asegurarnos que los proselitos del Tirano , senbrando entre ellas la zizaña , y la discordia , no conseguirian romper el pacto , erigiendo tantos Regulos quantas Provincias ? Y como se podria subsanar esta rotura , despues de arraigada la disension intestina , y despues de la funesta devastacion de partido contra partido ? Que seria de nuestra infeliz Peninsula sin sus Americas ? Y que seria de las desgraciadas Americas si se repetiese el terrible como miserable exemplo de Caracas en 19 de Abril de este

año ? . . . Por dicha de las Americas , y nuestra , la jurisdiccion de Venezuela , rechazó las proposiciones de los engañados , y seducidos Caraqueños (que todavia son disculpables) y se renovó el juramento de ser fieles al Señor Don Fernando Septimo , ó á quien entre sus hermanos de la Peninsula regule en su nombre : demos gracias á la Providencia por que asi se desvanecio la maligna nube de una funesta rebolucion , que acarrearía la ruina de nuestra Peninsula , y de nuestras Americas ; pero no nos descuidemos por que esta se desvanecio ; puede muy bien en el estado actual de cosas engrosar otra nube.

Si cundiese el exemplo de Caracas , y de Buenos-áyres ! . . . Que auxilios de la America podia esperar nuestra Peninsula , para sostener nuestra gloriosa causa ? Se romperian todas las relaciones mutuas ; seria inevitable la guerra de unos con los otros estados de la America , y de estos con nuestra Peninsula , cuyos particulares serian robados , arruinados por la falta de correspondencia , y la ruina de los particulares irremisiblemente produciría la ruina general del Estado ; por que no solo tendríamos el mal de la falta de relaciones Americanas , pero hasta las otras Naciones , viendonos con el equilibrio perdido , y sin ningunos recursos para retomar , entonces nos abandonarían á todo el furor del Despotismo ; y nuestra discordia intestina apretaría los fierros de nuestra esclavitud.

Todos saben las cavilosas maquinaciones del Despota Frances , para difundir en las Americas el espíritu de discordia : nombramientos de Gobierno , promesas , espionage . . . todo por fin ha intentado : y para que ? . . . Para desunirnos de ellas ; por que el , y sus allegados , ó iniciados en sus misterios Politicos , conocen que nuestra desunion es el unico , y mas infalible medio de conquistarnos : y que ? No devemos nosotros oponernos con todas nuestras fuerzas , y elecciones ? . . . No devemos emplear quanto antes el mas pronto , y decisivo remedio de conseguir ; quando claramente está indicado , y pedido por la Ley , por la Razon , por la Politica , y por la Esperien-

cia ? . . . Sin duda , si : y qual otro es , ó puede ser , sinó la eleccion , y reconocimiento de la Serenísima Señora Doña Carlota ? . . . Consultese la indole , y educacion de nuestros Pueblos , y facilmente conoceremos , que , sean quales fueren los demas recursos , seran mas morosos , y mas adecuados para profundizar la zanja de nuestro precipicio ; quando por otra parte la general confianza en los incontestables derechos , y claras virtudes de esta Augusta Señora , llevando todos los animos á un unico punto de interes bá á edificar una barrera de bronce a todos los asaltos , y tramas de la tirania.

Nuestra Peninsula , unida con nuestras Americas , y no perdiendo la auxiliadora , y generosa alianza de la Ynglaterra , es inconquistable : pero que seria de nuestra Peninsula sin estos socorros ! . . . Y qual otro , sinó el que digo , qual otro medio de mantener esta union , y esta alianza ? . . . Quien podria dar ademas un suficiente arvitrio , para evitar que el enorme peso de la ambicion , no amague el Coloso de la grandeza Española , ó para evitar la division , y con la division la caída de la Monarquia ? . . . Ha ! Y sin un punto de union , y de apoyo , que sosiegue los animos , y úna las voluntades , temo bien que el peso de la ambicion (todavia mas la interna que la esterna) produzca sobre la Monarquia Española , el terrible efecto de una bomba sobre una piedra plana , que le hace volar en astillazcs !

La ambicion estrangera nos quiere Esclavos , y la interior seria un grande auxilio á sus proyectos ; por que toda ambicion (en todos los casos , y mucho mas en el actual) redunde en perjuicio , y en defraudamiento del interes general : si cada uno de los miembros de una familia cuida de intereses opuestos , y unicamente personales , esta familia se desordena , y su interes general perece : llevando la comparacion de menor para mayor , claramente se conoce que los avitantes de todas las Españas , quiero decir , los Pueblos de toda nuestra Peninsula , y las Americas (para mantener reciprocamente su interes gene-

ral) deven representar una sola, y bien unida familia.

Luego; en fuerza de este concluyente argumento, pregunto; a quien compete evitar los desordenes de una familia; sinó al Gefe de la misma familia? Y, si la serenísima Señora Doña Carlora (en la falta de sus hermanos) es el Gefe nato, y anticipadamente reconocido de toda la grande familia Española) conforme lo prescribe nuestra propia, y voluntaria constitucion; a quien, sinó a esta Augusta Señora compete presidir al Gobierno de las Españas? ... Quien, sinó esta misma Señora, como Depositaria de todos los derechos nacionales, podra afianzar a cada uno de nuestros conciudadanos, ó a cada una de sus clases la conservacion de sus derechos? ... Solo esta augusta Señora, solo ella, y ninguno mas puede legitimamente decir á los Españoles. El concenso buestro me dió las llaves del gobierno; Yo os gobernaré con las propias Leyes vuestras, y con la autoridad, y fuerza de ellas atacaré á todo aquel que hosase infringirlas: me compete vigilar sobre la union, y la felicidad de los Pueblos; y vos, que sois una porcion de el, que sois una pequeña parte de el todo grande, no solamente no podeis destruir la mayoria, pero ni deveis perturbarla; ó, Yo os puniré, por que administro las Leyes: observandolas, sereis libres, y felices. ” (4)

(4) Sin embargo, antes de entregar á esta Señora las riendas del Gobierno, deven tomarse ciertas precauciones, que pueden venir á ser escusadas; pero se acostumbra siempre en tales casos practicarse, como pactos de una nacion grande. En primer lugar ninguna tropa Estrangera deve ocupar el menor terreno de las Americas Españolas: estas tienen dentro de sí guarniciones suficientes de tropas nacionales, que preserven al pais de todo insulto. Se deverà erigir una especie de Parlamento, Córtes fijas ó permanentes, cuyos Miembros seran diputados por votos de todas las Provincias, deviendo residir en la parte mas central, y gobernando vajo la Presidencia de la Serenísima Señora Ynfanta los negocios de la primera importancia del Estado: sin que tenga mas autoridad que tanta quanto convenga á su dignidad, salvando la libertad del Estado, de la manera que vemos se observa en la Constitucion Yngleza. La Señora Ynfanta por sí sola no po-

He aqui lo que todos nuestros pueblos , y todos los avitantes de nuestra Peninsula , y Americas deven tacitamente entender. Los derechos de la Serenísima Señora Doña Carlota á la Sucesion del Trono no pueden ser contrariados : S. M. Britanica , en el articulo tercero del Tratado de 14 de Enero de este año , promete de unicamente reconocer como Rey de las Españas al Señor Don Fernando Septimo , sus Erederos , ó legitimos sucesores : por esta razon , á mas de las que preceden , tenemos un nuevo motivo , para no dudar de que inmediatamente reconocerá á la Serenísima Señora Doña Carlota , por ser claro que , en la falta de los Señores Don Fernando , y Don Carlos , es á quien unica , y legitimamente puede debolverse la Corona.

En conclusion.

(5) La Patria , que no puede dejar de combatir hasta

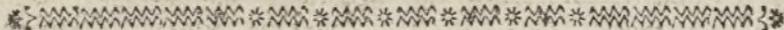
dra imponer tributos á los Pueblos. Se le designara de las rentas Publicas una porcion conveniente á su dignidad , y representacion. Todos los caudales Publicos , seran inviolablemente empleados en la causa sagrada de la libertad de nuestra Peninsula , &c. Abranse los ojos para la libertad civil : los Cantabros nunca los cerraron ; pero el sueño de algunas Provincias ha puesto en peligro la España entera.

(5) El lector suplira lo que la politica obliga a suprimir. . . Los Estados directamente deven caminar á su grandera ; por que sin fuerza , y riqueza no hay independencia , ni felicidad. Esos vislos no ofrece á la España ningun otro vastago de la familia Real. Y , el gobierno de los particulares , vajo toda forma le presenta faccion sobre faccion , la anarquia , violencias , la division , el interes particular destruyendo el general : sirva de prueba la historia : los particulares llegarían un día á transiguir con el tirano , con tanto que escanzasen su fortuna ; en conclusion los particulares en treinta meses de gobierno no han sido mas generosos , ni mas justos para con el pueblo , que los mismos Reyes de quienes se quejan.

La España separada de la Francia para siempre , pide una alianza duradera con la primera Potencia Maritima del Mundo , la Inglaterra ; y esta , á precio de partir las utilidades , y rie go , si fuera forzoso de perder la Peninsula : entre este partido , y la segregacion de las Americas , con la forzada elevidad á los violentos capricios de la Francia ,

la muerte del Tirano , pide que se aseguren los intereses internos , y esternos de la Monarquía ; que resulte un sistema de rentas productivo ; y que se funde en la seguridad de la fortuna individual , y en la unidad general , que solo debemos esperar por una feliz y imitacion del juicioso gobierno Ynglez , con la presidencia de la presuntiva , y mas inmediata heredera legitima de la Corona , que es la Serenísima Señora Doña Carlota de Borbon , y de España , actual Princesa del Brazil , tacitamente por la Ley , y la Razon designada Regenta de las Españas de los dos Emisferios.

no se allará termino medio , ni digno de la felicidad , y el honor de los Españoles ; motivos que nos unen à la Real Familia , y descendientes de la Serenísima Señora Ynfanta Doña Carlota ; de un modo imprescindible , y saludable à la Patria , y à la Europa.



En la Ymprenta de los Cantabros.

